



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las nueve horas con veinte minutos del veintiocho de enero de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JCL-32/2020** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del escrito de demanda promovido por **Marisela Robles Ortiz, Edgar Arturo Meraz Robles y Andrea Marcela Meraz Robles**, mediante el que promueven juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales entre el Instituto Estatal Electoral y sus servidores; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

Chihuahua, Chihuahua; a veintiocho de enero de dos mil veintiuno.

*Visto el estado que guardan los autos del expediente identificado con la clave **JCL-32/2020**, con fundamento en el artículo 299, numeral 2, inciso u) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 18 y 31 del Reglamento Interior de este Tribunal, se*

ACUERDA:

PRIMERO. Convocatoria Sesión Privada. *Se convoca a Sesión Privada de Pleno que habrá de celebrarse el jueves veintiocho de enero del presente año a las diecisiete horas, en el local que ocupa la Sala de Magistrados de este Tribunal, ubicado en la calle 33ª, número 1510 de la Colonia Santo Niño de esta ciudad, para analizar, discutir y en su caso resolver lo que corresponda en el presente asunto.*

SEGUNDO. Entrega de convocatoria. *Se ordena a la Secretaría General hacer entrega mediante oficio de la convocatoria con el orden del día correspondiente a los magistrados que integran este Tribunal.*

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

*Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente **Julio César Merino Enríquez** ante el Secretario General en Funciones **Ernesto Javier Hinojos Avilés**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado, 31 y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Ernesto Javier Hinojos Avilés
Secretario General en Funciones